



*Héctor Cueva Cueva*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0095-O**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2024**

**Asunto:** ATENCION Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0249-O, DEL 29-01-2024, JUSTIFICO INASISTENCIA Y REMITO 2 RECOMENDACIONES, 1 OBSERVACION A LOS PROYECTOS DE ORDENANZA DE REMISION Y REFORMATORIA PROY ORDENANZA ESPECTACULOS PUBLICOS H. CUEVA

Señor

Fidel Angel Chamba Vozmediano

**Concejal Metropolitano**

**DESPACHO CONCEJAL CHAMBA VOZMEDIANO FIDEL ANGEL**

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

**Secretaria General**

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a la convocatoria a la sesión ordinaria No. 016 de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, prevista para el 31-01-2024, pongo en su conocimiento que como Presidente de la Comisión de Comercialización tuve que asistir a la reunión urgente de trabajo desarrollada en la AMCC, razón por la que me excuso de asistir a la reunión convocada, no sin antes remitir mis recomendaciones y observación a los puntos del orden del día previstos:

**PUNTO 1**

Continuación del tratamiento del Proyecto de “ORDENANZA PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS SOBRE TRIBUTOS ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SUS EMPRESAS PÚBLICAS, AGENCIAS, INSTITUCIONES Y ENTIDADES ADSCRITAS, PREVISTO EN LA LEY ORGÁNICA DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y GENERACIÓN DE EMPLEO”

**RECOMENDACIÓN 1:**

Se gestione mi Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0085-O del 27 de enero de 2024, mediante el cual recomendé se inicie la gestión para remisión por conceptos no tributarios que al momento mantiene una cartera de \$ 213 millones.



*Héctor Cuera Cuera*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0095-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2024

### **RECOMENDACIÓN 2.**

Considerando la observación planteada por el Concejal Dario Cahueñas que consta en el segundo inciso del resumen de observaciones que señala “ (..)Agrega que, en las citaciones para los juicios coactivos se emite citaciones de \$30,00 o \$40,00 dólares, cuando creo que se debería priorizar, existen contribuyentes que tienen títulos de crédito que están coactivados que sobrepasan los \$700.000,00, llegan a sobrepasar \$1'000.000,00 de dólares, según lo expuesto, consulta al Administrador General ¿qué se está haciendo para poder priorizar esta recuperación de cartera en función de los tipos de títulos de crédito? “

Al respecto recomiendo se aplique lo dispuesto en la Resolución AQ 039 del 6 de septiembre del 2022, adjunta, mediante el cual el Sr Alcalde Santiago Guarderas, estableció a la Dirección Metropolitana Tributaria gestione la extinción de obligaciones tributarias de recuperación onerosa que hayan cumplido los plazos de prescripción.

### **PUNTO 2.**

**Conocimiento del Proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO II DEL EJE SOCIAL, LIBRO II.3 DE LA CULTURA, TÍTULO VIII DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CAPÍTULO I DE LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, SECCIÓN TERCERA DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DE BOLETAJE PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MACRO Y MEGA”**

**OBSERVACION**, considerando:

- Que La clasificación de espectáculos públicos por su capacidad como:

*Espectáculos Mega. - capacidad de más de 5001 personas.*

*Espectáculos Macro. -capacidad desde 1501 hasta 5000 personas.*

*Espectáculos Meso. - capacidad entre 501 hasta 1500 personas.*

*Espectáculos Micro. -capacidad hasta 500 personas.*

- Que en una misma localidad del espectáculo mega y macro esta normado que pueden existir Precios **diferenciados por** su ubicación y facilidades a la localidad.
- Que la propuesta de ordenanza metropolitana reformatoria señala la emisión de boletos electrónicos, facilitando la venta y control del boletaje.

### **AGREGAR:**

En la venta de boletaje electrónico autorizada, la Dirección Metropolitana Tributaria deberá acceder a la base de datos de la venta en línea y en tiempo real hasta la



*Héctor Cueva Cueva*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0095-O**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2024**

terminación del evento, obteniendo los registros, control de aforo y reportes que permitan declaraciones con precisión evitando evasión tributaria.

**SUGERENCIA:**

Determinar para el caso de espectáculos públicos deportivos masivos, al sujeto pasivo del impuesto, considerando la responsabilidad de la organización y desarrollo del espectáculo público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva  
**CONCEJAL METROPOLITANO**  
**DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE**

Anexos:

- 2022-09-06-RESOLUCION AQ 039.pdf
- 2024-01-29-GADDMQ-SGCM-2024-0249-O- convocatoria.pdf

Copia:

Señor  
Diego Fernando Pavon Rengel  
**Asesor de Despacho**  
**DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-01-31	
Revisado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-01-31	
Revisado por: Danmer Vilma Freire Ocaña	df	DC-CCHE	2024-01-31	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-01-31	

